1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)
TIPO DE CONTRATACIÓN	OTRO
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (CON VALOR)
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CDO-SSA-0014-2022
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2022030056
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.3979181
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO

FORTALECER LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA -CESAR EN LA LÍNEAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD, DIMENSIONES DE SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRASMISIBLES, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRASMISIBLES: EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS, SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 0518 DE 2015 Y 3280 DE 2019.

CONTRATISTA	ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	892300179-3
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR ALBERTO SUAREZ MEDINA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	72258613
VALOR DEL CONTRATO	$ 60.000.000,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 60.000.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
DESEMBOLSO (0%) VALOR DEL CONVENIO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, REALIZARÁ DOS PAGOS, EL PRIMERO EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR LA SUMA DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000,00) M/L PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: • QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. • QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. • QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DEL CONTRATISTA, LAS GARANTÍAS EXIGIDAS. • UNA VEZ SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ESE A LA FASE DE ALISTAMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACCIONES. DEBERÁ RENDIR UN INFORME TÉCNICO DESCRIPTICO, ESTE INFORME DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL Y COPIA, EN MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO, EL CUAL DEBE REALIZARSE CONFORME AL MODELO ENTREGADO POR LA SUPERVISIÓN Y CON TODOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES, AUDIOVISUALES O GRÁFICOS NECESARIOS PARA SUSTENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN SEGÚN LO CONTRATADO DONDE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS (VER MODO DE VERIFICACIÓN EN LAS OBLIGACIONES). • LA ESE DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y PARAFISCALES. • QUE SE EXPIDA POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES. UN PAGO FINAL DEL SESENTA (60%) DEL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR LA SUMA DE TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) M/L, UNA VEZ SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ESE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; CUMPLIENDO DE ESTA MANERA CON EL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS. PARA ACCEDER AL PAGO EN MENCIÓN, LA ESE DEBE REALIZAR LA ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE UN INFORME TÉCNICO FINAL COMPILADO DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y CON LOS ALCANCES FIJADOS CONFORME AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. ESTE INFORME SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL EN MEDIO IMPRESO Y MAGNÉTICO, EL CUAL DEBE REALIZARSE CONFORME AL MODELO ENTREGADO POR LA SUPERVISIÓN Y TODOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES, (AUDIOVISUALES O GRÁFICOS) NECESARIOS PARA SUSTENTAR EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA EJECUCIÓN SEGÚN LO CONTRATADO, DONDE SE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESTIPULADAS (VER MODO DE VERIFICACIÓN EN LAS OBLIGACIONES). ADEMÁS, LA ESE DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y PARAFISCALES. ASÍ MISMO, EN LA PARTE ECONÓMICA PRESENTAR UN INFORME FINANCIERO DETALLANDO LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS QUE MUESTRE LAS VARIABLES DEL PRESUPUESTO Y UNA COLUMNA DONDE SE DESCRIBAN LOS SOPORTES DEL GASTO Y ESTOS A SU VEZ SE ANEXEN AL MISMO EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11.4.8 TITULO 11.4 DENOMINADO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PIC DEL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN 518 DE 2015, EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; ACOMPAÑADO DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO. PARÁGRAFO: EL PAGO SE EFECTUARA PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONVENIDAS, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS DEFINIDOS ANTERIORMENTE Y LOS CERTIFICADOS O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN ENCONTRARSE AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES EN SALUD Y PENSIONES Y ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HUBIERE LUGAR, DEL PERSONAL VINCULADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL OBJETO CONTRACTUAL AL 100%, SE ADELANTARÁ EL PROCESO DE REVISIÓN DE LAS MISMAS Y LAS OBJECIONES DERIVADAS DE ESTE PROCESO SE COMUNICARÁN A LA ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. NOTA: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (AFP, EPS Y ARL) Y PARAFISCALES: SENA, ICBF Y CCF, CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY.

PLAZO		4 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A

Formato No. 1064 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO el día: 7 de septiembre de 2022

	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO		
IDENTIFICACIÓN	**NOMBRE**	**FECHA DESIGNACIÓN**
49791313	ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO	7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	607	VALOR	$ 250.000.000,00	FECHA	5 DE JULIO DE 2022
N°	609	VALOR	$ 200.000.000,00	FECHA	5 DE JULIO DE 2022
N°	608	VALOR	$ 250.000.000,00	FECHA	5 DE JULIO DE 2022
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	5550	VALOR	$ 21.672.337,30	FECHA	6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
N°	5551	VALOR	$ 21.672.337,29	FECHA	6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
N°	5552	VALOR	$ 16.655.325,41	FECHA	6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		05 - 2.3.2.02.02.009.42 - 32 - PIC ESES; 05 - 2.3.2.02.02.009.44 - 32 - PIC ESES; 05 - 2.3.2.02.02.009.56 - 32 - PIC ESES			

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000023689	CUMPLIMIENTO	$ 6.000.000,00	05/09/2022 AL 05/07/2023
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47-994000023689	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 3.000.000,00	05/09/2022 AL 05/01/2026
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.9851823 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022	

El día 7 de septiembre de 2022, se reunieron CESAR ALBERTO SUAREZ MEDINA, en su calidad de representante legal de ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA y ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **4 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **6 del mes de enero del año 2023**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE091322093	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE091322049**
CESAR ALBERTO SUAREZ MEDINA Rep. Legal de ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA **CONTRATISTA**	ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO **SUPERVISOR** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Formato No. 1064 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por ROSA MARIA CERCHAR SARMIENTO el día: 7 de septiembre de 2022